



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-01071816-UNC-ME#FL Licencia Prof. Reguera

VISTO:

El formulario de solicitud de licencia presentado por la **Profesora Silvia Alejandra REGUERA (Leg 27.501)**.

Y CONSIDERANDO:

Que la Profesora Reguera fue designada por RHCD 255/22 en un cargo de Profesor Titular DE (101) Metodología de la Investigación Lingüística –asignatura común- y Seminario: Elaboración de Tesis – Sección Español.

Las reglamentaciones vigentes.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

ad referendum del Honorable Consejo Directivo

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Conceder licencia sin goce de haberes en 1 (un) cargo de Profesor Titular D.S.E. (102) en la Cátedra **METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN LINGÜÍSTICA –Asignatura Común-** y en 1 (un) cargo de Profesor Titular D.S. (103) en el **Seminario: ELABORACIÓN DE TESIS –Sección Español-** desde el 15 de diciembre de 2022 hasta el 31 de marzo de 2023, a la **Profesora Silvia Alejandra REGUERA (Leg 27.501)** por el Art. 49º, Ap. II inc. a) del Convenio Colectivo de Trabajo para los Docentes de la Universidad Nacional de Córdoba.-

ARTÍCULO 2º: Comunicar y dar forma.

MEG

